



D. José Antonio Bonilla Ruiz, Secretario del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Sociedad para el Desarrollo de Carmona S.A inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Hoja nº SE – 2670, folio 51, tomo 1248, inscripción 1ª y C.I.F A- 41479783

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta entidad, celebrada el día 01 de febrero de 2016 en la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, con la concurrencia de todos los miembros de dicho órgano, al punto 3 del orden del día, denominado “3. Parque Logístico. b) Propuesta de la mesa de contratación para la enajenación de parcelas.....” se sometió a aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

“Visto el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de noviembre de 2015, por el que se aprobó el Pliego de Condiciones que rigen el procedimiento abierto de contratación para la venta de parcelas en el “Parque Logístico y de Servicios de Carmona”, habiéndose publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 298 de fecha 26 de diciembre de 2015, y en el perfil del contratante www.sodecar.es el día 28 de diciembre de 2015.

Considerando que con fecha 22 de enero de 2016 se celebró sesión de la Mesa de Contratación constituida al efecto, que acordó admitir las ofertas presentadas durante el plazo de presentación de proposiciones, así como realizar a las empresas licitadoras requerimiento de aclaración de precio ofertado dirigido a las entidades DOJIAUTO S.L., Y DOÑA A.A.A.

Resultando que por las entidades que fueron requeridas se presentó documentación aclaratoria del precio ofertado, así como la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula décima del Pliego de Condiciones,

Por la Presidencia, de acuerdo con la cláusula decimocuarta del Pliego de Condiciones se eleva a la consideración del Consejo de Administración la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, y realizar las siguientes adjudicaciones, dejando constancia de que se trata de las ofertas económicamente más ventajosas presentadas para cada una de las respectivas fincas:

Finca COM 1.A-1: DOJIAUTO S.L. (CIF: B-41570714). Oferta económica: SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (#75.768,75 €#) (IVA excluído). Precio por metro cuadrado SETENTA Y CINCO EUROS (75,00 €). Pago del precio mediante abono único.

Finca COM 1.A-2: A.A.A (DNI: **. **9.395- *). Oferta económica: SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (#75.768,75 €#) (IVA excluído). Precio por metro cuadrado SETENTA Y CINCO EUROS (75,00 €). Pago del precio mediante abono único.



Segundo.- Declarar desierta la licitación respecto a la finca de uso terciario logístico con número registral 39.021. En los términos de la cláusula segunda del Pliego de Condiciones, se declara aplicable la adjudicación directa de la misma en el plazo de un año, a partir del día siguiente a que se haga público este acuerdo en el Perfil de Contratante www.sodecar.es.

Tercero.- Notificar este acuerdo a los licitadores y publicarlo en el Perfil de Contratante www.sodecar.es

Cuarto.- Requerir a los adjudicatarios para la formalización del contrato privado en el plazo máximo de quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación, de acuerdo con la cláusula decimoquinta del Pliego de Condiciones.

En el mismo plazo de quince días hábiles, ha de abonarse el 40% del precio de adjudicación incrementado con el IVA correspondiente, en las condiciones previstas en la cláusula cuarta del Pliego de Condiciones.”

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración se prestó aprobación a la propuesta que antecede.

Y para que así conste expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Carmona a 5 de febrero de 2015.

VºBº

Presidente

D. Juan M. Ávila Gutiérrez

El Secretario,

José Antonio Bonilla Ruiz